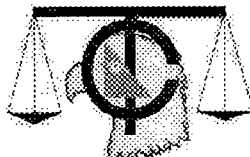




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 03 JUL 2006

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 15/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modificó el período de FERIA Anual – Año 2005 correspondiente a la Agente Mónica ARNOLD, indicando que quedarían CUATRO (4) días pendientes;

Que la agente solicita se autorice el usufructo de dichos días a partir del 4 y hasta el 7 de julio del corriente año;

Que se cuenta con la anuencia del Sr. Vocal Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Agente Mónica Liliana ARNOLD – Legajo N° 20, a hacer uso de los CUATRO (4) días que quedaran pendientes del Receso Anual – Año 2005, a partir del día 4 y hasta el día 7 de julio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 101 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA